



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 8 de febrero de 2019

Número 5214-H

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PVEM, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo H

Viernes 8 de febrero



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México, desde su inicio, ha trabajado de manera constante en pro del medio ambiente, del desarrollo nacional sustentable y de la educación, tomando siempre como base los ordenamientos jurídicos vigentes.

Con el objeto de seguir avanzando, es importante que desde el Poder Legislativo, mediante la presentación de iniciativas de reforma constitucionales y de Ley, se fortalezca el marco jurídico en materia de protección ambiental, así como cumplir con el noble e importante propósito de mejorar las condiciones sociales y culturales de la población como consecuencia de un desarrollo económico constante basado en la sustentabilidad.

Lograr que a través del trabajo legislativo los ciudadanos se identifiquen con sus representantes populares es uno de nuestros principales compromisos. Como fuerza política nos hemos preocupado por estar en contacto directo con la población para poder así conocer su sentir, sus inquietudes y, sobre todo, sus necesidades, las cuales han hecho propias nuestros legisladores, reflejándose esto en trabajo legislativo para mejorar la vida de las personas.

Ha sido una característica del Partido Verde presentar a la ciudadanía alternativas de solución a problemas reales y situaciones concretas, las cuales se convierten en las prioridades de nuestras bancadas en el Congreso, pues se trata de las principales inquietudes de nuestro pueblo.

Debido a que las propuestas de nuestro Grupo Parlamentario atienden a necesidades específicas de la sociedad, hemos logrado que muchas de ellas se vean reflejadas en el día a día de la población a manera de políticas públicas emanadas de ordenamientos legales a los que se ha propuesto algún tipo de reforma o adición.

Nuestro trabajo respalda nuestro compromiso de generar propuestas que tengan un impacto positivo en la vida y la economía de las personas y que a su vez contribuyan en la modernización del marco jurídico del país.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

Durante el pasado proceso electoral, el Partido Verde propuso a la ciudadana seis propuestas concretas que conformaron nuestra plataforma electoral, dichas iniciativas fueron presentadas en el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de esta Asamblea y seguirán siendo los pilares de nuestra agenda legislativa, a la cual se sumarán las siguientes propuestas que impulsaremos en el segundo periodo ordinario de sesiones.

A) MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La causa más importante del deterioro continuo del medio ambiente son los patrones insostenibles de consumo, producción y expansión de los asentamientos humanos.

El consumo irracional tiene efectos negativos en el medio ambiente, ya que implica gasto de recursos naturales, empleo de grandes cantidades de energía, emisión de contaminantes y generación de residuos sólidos.

Las actividades económicas, tanto en lo público como en lo privado, involucran la significativa utilización de recursos naturales como insumos, mismos que pueden reducirse mediante el uso de criterios ambientales para optimizar su desarrollo.

Por su parte, tampoco se puede minimizar el hecho de que el gobierno es el consumidor más grande en cualquier economía, ya que utiliza múltiples bienes y servicios para el desempeño de sus funciones, en los cuales se hace uso de recursos naturales, por ejemplo, agua para la limpieza de los inmuebles y uso de sanitarios; energía eléctrica para el uso de computadoras e iluminación; uso de combustibles en vehículos y servicios de mensajería; papel para fotocopiado y papelería, entre otros. La mayor parte de los desperdicios podría disminuirse, o bien, reciclarse.

En virtud de lo anterior, es urgente que tanto el sector público como el privado, en el desarrollo de sus actividades tomen en cuenta criterios ambientales para que el uso de la energía, el agua y otros recursos, sea sustentable y eficiente, lo cual se puede lograr a través de la instrumentación de diversas políticas y acciones encaminadas a la reducción de emisiones en la atmósfera, a la disminución de la contaminación del aire,



suelo y agua, a la disminución en la presión sobre los recursos naturales, así como a un descenso en la generación de desperdicios.

Los objetivos generales de este tipo de políticas son: 1) minimizar el impacto ambiental de las organizaciones que las instrumentan; 2) promover una cultura de responsabilidad ambiental; y 3) hacer más eficiente el uso de energía, agua y recursos materiales en las operaciones cotidianas de los centros de trabajo.

Resulta imprescindible insertar más criterios para garantizar el desarrollo sustentable en la expansión de los centros de población y la construcción de infraestructura, pues es innegable el impacto que tienen estos elementos sobre el medio ambiente y la forma en que comprometen la satisfacción de las necesidades de futuras generaciones quienes tienen un reconocido en nuestra constitución el derecho humano a un medio ambiente sano.

i) Paneles solares para la generación de energía eléctrica en el sector público

El sector eléctrico es de vital importancia para cualquier economía, sin embargo, la generación de energía eléctrica en muchos países implica todavía el uso intensivo de combustibles fósiles, lo cual genera contaminación atmosférica y gases de efecto invernadero.

Lo anterior, es preocupante porque afecta al medio ambiente y a la salud humana, además de que contribuye al cambio climático, por este motivo se ha insistido en la necesidad de reducir el uso de combustibles fósiles e incrementar la participación de energías limpias en la generación de electricidad. Una de las alternativas con mayor potencial es el aprovechamiento de la radiación solar para satisfacer la demanda de energía eléctrica.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

En este sentido, propondremos reformas legales que fomenten el establecimiento de sistemas fotovoltaicos en edificios e instalaciones públicas como una alternativa para reducir los consumos energéticos del sector gubernamental.

Por otra parte, trabajaremos para eliminar las barreras burocráticas que en la actualidad impiden a los pequeños consumidores de energía, como hogares y microempresas, instalar paneles solares en sus techos para generar electricidad y además mantenerse conectados a la red de la Comisión Federal de Electricidad para usar su energía por las noches. El hecho de que se agilicen los procesos de interconexión incrementa la competitividad del sector y, por ende, la del país.

Consideramos de la mayor relevancia que exista sensibilidad para entender que es indispensable impulsar la migración hacia un nuevo modelo de generación de energía eléctrica en nuestro país en el que sea preponderante la utilización de recursos renovables, como la radiación solar, por encima de los combustibles fósiles.

ii) Fomentar el uso y aprovechamiento de energías limpias accesibles en el desarrollo de asentamientos humanos

En doce años México se convertirá en el noveno país con mayor número de habitantes, dicho crecimiento trae consigo retos importantes, pues con el aumento de la población, incrementan las demandas de servicios, lo que impacta directamente en la sobreexplotación de los pocos recursos naturales que aún persisten en las principales concentraciones demográficas.

Los impactos ambientales provocados por el crecimiento de los asentamientos humanos varían según su concentración y ubicación, sin embargo, las principales afectaciones son al cambio de uso del suelo, la disminución en la disponibilidad del agua, el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos, el excesivo uso de la energía y en general, la sobredemanda de los servicios para cubrir las necesidades básicas de vivienda.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

En este sentido, una de las principales preocupaciones es el uso poco significativo de las energías limpias, ya sea por desconocimiento o la falta de mecanismos que faciliten la adopción de alternativas mucho más amigables con el medio ambiente.

En el Partido Verde, coincidimos en que las energías limpias se han consolidado como una firme alternativa para diversificar las fuentes de generación eléctrica, en la mayoría de los casos, sin emitir gases de efecto invernadero; como elemento clave para cumplir con las metas del Acuerdo de París que México suscribió para combatir el Cambio Climático.

En virtud de ello, presentaremos una iniciativa que tiene por objeto garantizar el uso y aprovechamiento de energías limpias accesibles en el crecimiento de los asentamientos humanos, a través de la modificación de los criterios a considerar en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda a través de la promoción de uso de paneles fotovoltaicos, iluminación Led y generación de energía a través de la basura, en consonancia con los objetivos de la política ambiental contemplados en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

iii) Estímulos fiscales para las empresas que reciclan y dan un tratamiento sustentable a sus residuos

La mayoría de los estados y municipios en su proceso de desarrollo dejan de lado los temas ambientales y concentran sus políticas públicas en temas de otra índole sin considerar de manera adecuada las presiones ambientales generadas en su entorno, el cual se ha forjado mediante procesos y actividades que llevan implícitos la producción de una gran cantidad de basura y de residuos contaminantes.

La cantidad de basura producida por los habitantes de nuestro país aumenta a gran velocidad, como consecuencia de desechar materiales que se utilizan principalmente en las actividades domésticas, tales como envases, embalajes o empaques.

El volumen de materiales reciclados en México es reducido; en 2012 alcanzó alrededor del 9.6% del total de los residuos generados. Esta cifra resulta baja



cuando se compara con el volumen de reciclaje en países que forman parte de la OCDE, los cuales, en promedio, reciclaron en ese mismo año alrededor del 24% de los residuos que generaron. Destacan los casos de Corea del Sur y Alemania, países que reciclaron respectivamente 58 y 47% de sus residuos.

Derivado de las grandes cantidades de residuos que se producen en nuestro país, en el Partido Verde buscaremos generar las condiciones necesarias para que las empresas reciclen un mayor porcentaje de los múltiples desechos que producen. Con este propósito pretendemos que se otorguen estímulos fiscales a las empresas o patrones que aporten a proyectos de reciclaje y manejo sustentable de residuos, domésticos o industriales, así como a programas o proyectos ecológicos. Lo anterior permitirá generar incentivos para que las empresas apuesten por modelos de producción en donde se utilicen un mayor porcentaje de elementos reciclados.

iv) Garantizar criterios de sustentabilidad en la legislación relativa a infraestructura

Si bien la infraestructura es uno de los pilares fundamentales en el crecimiento de nuestro país porque facilita el desarrollo de la mayor parte de las actividades económicas, sociales, civiles y culturales, lo cierto es que siempre hay efectos sobre la naturaleza en la que se asienta, sobre el terreno que ocupa y sobre los ecosistemas.

Por esa razón, consideramos que los asuntos legislativos que sean turnados a la Comisión de Infraestructura, los cuales están íntimamente ligados con el entorno ecológico, deben contar con las consideraciones respecto al impacto que pudiera generarse en el medio ambiente.

En este sentido, presentaremos una iniciativa que permita que los asuntos turnados a la Comisión de Infraestructura en la Cámara de Diputados también sean turnados a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para efectos de que ésta emita su opinión sobre los mismos.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

La sinergia entre ambas comisiones permitirá identificar las fortalezas y debilidades de los asuntos turnados para que cada una desempeñe un rol en función de sus conocimientos y capacidades técnicas, contribuyendo con ello a mejorar en los aspectos que a cada Comisión le corresponden, con la finalidad de legislar de manera óptima y garantizar que los proyectos de infraestructura tengan el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

iv) Protección Animal

Uno de los elementos fundamentales de la relación armónica del hombre con su entorno es el respeto hacia los animales, sean éstos domésticos o de vida silvestre. Igual que las organizaciones defensoras del bienestar animal alrededor del mundo, tenemos la convicción de que se debe poner un alto definitivo a los abusos y agravios en contra de los animales y ésta ha sido uno de nuestros pilares como organización política. Por este motivo, buena parte de nuestro trabajo legislativo se ha orientado hacia la salvaguarda de diversas especies. Durante esta LXIV Legislatura, seguiremos proponiendo reformas encaminadas a erradicar definitivamente el maltrato animal y a garantizar el derecho de los animales a recibir un trato digno y respetuoso, sancionando aquellas prácticas que impliquen dolor y sufrimiento.

B) DERECHOS DE LA NIÑEZ

En el Partido Verde estamos convencidos de que poner especial atención en la niñez mexicana es un imperativo moral, pues el cuidado y la protección de los menores son factores fundamentales del progreso humano, por lo tanto, nuestras niñas y niños son un tema fundamental.

El cuidado de la niñez abarca múltiples ámbitos y nuestro compromiso como fuerza política radica en llevar a cabo el trabajo legislativo necesario para atender las necesidades de la infancia y encontrar soluciones a los problemas que la aquejan.

En nuestro país la niñez enfrenta diversos problemas que ponen límites a su desarrollo, pues se ven vulnerados sus derechos fundamentales, tales como el derecho a la



identidad, a la salud, a la educación y a los cuidados necesarios para procurar su bienestar.

Los problemas que obstaculizan el adecuado desarrollo de los menores y que afectan su calidad de vida son los que más preocupan a los padres mexicanos, quienes piden a sus representantes dedicar mayores esfuerzos a la protección efectiva de la niñez y a la creación de leyes y políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

i) Atención del cáncer infantil

El cáncer infantil en México es un serio problema de salud pública, al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad, cobrando más de 2,000 vidas anuales en promedio, en la última década.

El 70 % de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos y con tratamientos adecuados, como la cirugía y la radioterapia, si son detectados a tiempo. Desafortunadamente, cerca del 75% de los casos en el país son diagnosticados en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que implica una menor posibilidad de sobrevivir, así como un tiempo más prolongado de atención y tratamientos más sofisticados y menos eficaces, lo que incrementa considerablemente los costos de atención.

El diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, efectivo y de calidad se traduce en un mejor resultado terapéutico, menos daños en órganos, menos tiempos de tratamiento, menos gastos y una mejor calidad de vida.

Para un diagnóstico temprano es esencial la vigilancia de los padres —que adviertan signos anómalos en sus hijos—, así como la existencia de personal médico de primer nivel debidamente preparado, capaz de detectar las manifestaciones del cáncer para referenciar a los pequeños pacientes con un oncólogo pediatra.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

Conocer los síntomas de cáncer infantil, permite crear conciencia de que a toda persona le puede ocurrir en cualquier momento y la importancia de estar alerta para detectar los signos y síntomas de sospecha. De igual forma, una mayor educación sobre el tema permite promover el acceso efectivo a una red de servicios de salud donde el personal de primer contacto posea las competencias necesarias para la detección y referencia oportuna de las personas con sospecha de cáncer a alguno de los centros especializados que existen en el país y a hospitales de nivel tres.

Por lo anterior, en el Partido Verde consideramos que es necesario redoblar esfuerzos para proteger a las niñas, niños y adolescentes, tutelando uno de los principales derechos humanos, como es el derecho a la salud y a condiciones de vida dignas.

Los legisladores del Partido Verde Ecologista seguiremos trabajando para reforzar la vinculación y coordinación de todos los actores involucrados en la atención del menor de edad con cáncer en México, para crear conciencias y alianzas estratégicas.

ii) Garantizar el servicio de guardería proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en condiciones de equidad de las madres y padres trabajadores asegurados

En México, por muchos años, se contó con un modelo familiar basado en la división del trabajo a través de los roles de género, en los cuales tradicionalmente era el hombre a quien se le identificaba únicamente como proveedor y a la mujer como administradora del hogar, principal cuidadora y responsable de la formación de los hijos.

La realidad que se vive en estos tiempos marca una tendencia totalmente distinta; la mujer cada vez está más presente en la toma de decisiones de la vida pública y en los espacios laborales, propiciando la creación de una estructura familiar en la que sus miembros gocen de los mismos derechos y en cuyo seno y funcionamiento



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

sus miembros participen en igualdad de condiciones a fin de realizar las tareas de la casa y el cuidado de los hijos.

Cada vez son más los matrimonios en los que ambos padres son trabajadores de tiempo completo, generando que poco a poco el funcionamiento interno de las familias, en cuanto a distribución de roles entre el padre y la madre, vaya evolucionado hacia una mayor participación del padre en la tarea del cuidado de los menores, convirtiéndose en una figura presente.

Ante estos cambios sociales es también cada vez más recurrente que los trabajadores deban buscar alternativas que les proporcionen ayuda con el cuidado de los hijos, especialmente en etapas tempranas para que de esta manera ninguno de los dos tenga que sacrificar la relación laboral existente.

En ese sentido, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, contempla el seguro de guarderías el cual auxilia en los cuidados que se requieren en la infancia para que la madre y el padre puedan trabajar, sin embargo, el acceso a este derecho sólo es extensivo al hombre cuando acredita que es viudo, divorciado o que por resolución judicial ejerce la custodia o la patria potestad de sus menores hijos, condiciones que en ningún momento se le exigen a la mujer.

La que fue pensada como una acción afirmativa para lograr la inclusión laboral de las mujeres, resultó en una política incompleta debido a la falta de análisis de los roles de género que afectan también a los hombres y que tiene como consecuencia que la redacción adoptada sea contraria a los derechos a la igualdad, a la seguridad social y al interés superior de la infancia, porque debemos hacer énfasis en que al negar a los hombres el acceso al derecho de guarderías no sólo trastoca el derecho del padre, sino también el de los menores involucrados a que se les proporcionen los cuidados y estímulos adecuados para su edad en un ambiente sano y seguro.

Comprometidos con el bienestar de la niñez y con asegurar que las leyes otorguen siempre la mayor protección, buscaremos que este derecho pueda ser ejercido igualmente por padres o madres trabajadoras, sin ningún otro requisito más que



cumplir con lo señalado por la Ley del Seguro Social, pues puede darse el caso en el que solo el padre sea el asegurado y la madre se desempeñe en un ambiente laboral completamente distinto donde no cuente con esta prestación, dejando con ello a los niños sin la opción de disfrutar de un ambiente seguro y sano para su cuidado.

iii) Implementación de mecanismos para garantizar el Derecho a la Identidad de la niñez

El derecho a la identidad es un derecho humano salvaguardado a nivel nacional y global a través de los acuerdos y tratados internacionales, así como por las leyes nacionales de los Estados.

En materia de derechos de la infancia se establece en los marcos normativos nacionales e internacionales que este sector de la población deberá ser sujeta a la más amplia protección de sus derechos humanos, así como su derecho a la identidad, por lo que deberán ser registrados inmediatamente después de su nacimiento y tendrán derecho desde que nacen a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos.

El ejercicio pleno del derecho a la identidad les permite a las personas acceder a los demás derechos humanos, sin los cuales su desarrollo se vería impedido o limitado, al invisibilizarlos y ponerlos en situación de vulnerabilidad.

En nuestro país, el derecho a la identidad se ejerce a través del Acta de Nacimiento que expide el Registro Civil, toda vez que en dicho documento se plasman diferentes elementos que dotan al individuo de personalidad jurídica al proporcionarle un nombre propio, definir su lugar de nacimiento y demás elementos que lo identifican plenamente y que le permiten poder ejercer sus derechos.

Preocupados por garantizar el ejercicio efectivo al derecho a la identidad y a la no discriminación en nuestro país, advertimos que el Código Civil Federal genera



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

condiciones que vulneran el derecho a la identidad e intimidad de los menores que han nacido en condiciones de reclusión por la situación jurídica de sus madres, toda vez que se señala que deberá asentarse como domicilio del nacido el Distrito Federal, lo cual vulnera sus derechos humanos, al establecer en su acta de nacimiento el nombre de una entidad federativa con la que no tiene arraigo y sentido de pertenencia; además de generar condiciones de discriminación al ser cuestionado sobre su lugar de nacimiento.

Derivado de lo anterior, proponemos reformar el Código Civil con la finalidad de precisar en el acta de nacimiento de la persona que haya nacido bajo estas circunstancias, que el domicilio del mismo corresponderá a la entidad federativa donde haya ocurrido el mismo. Dicha propuesta es una medida afirmativa que incidirá de forma positiva en el desarrollo pleno de las personas y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, garantizando su derecho a la identidad y asegurando que no será sujeto a actos de discriminación por las condiciones de su nacimiento.

C) SEGURIDAD Y JUSTICIA

Para el Partido Verde resulta de vital importancia la realización de todos los esfuerzos necesarios para concretar avances de la labor legislativa en temas de vital importancia, como lo es la justicia y la seguridad pública, que implica la necesidad de anteponer siempre la seguridad de las personas y la procuración de justicia sobre cualquier otra cuestión.

Por lo anterior, es parte fundamental de nuestra agenda legislativa dar certeza a la población y acompañar los trabajos en torno a la Guardia Nacional, su Ley Orgánica, la regulación del uso de la fuerza legítima y el registro nacional de detenciones, así como la totalidad del nuevo modelo y el mando policial; la coordinación de las instituciones de seguridad pública, el sistema penitenciario, su relación con los derechos humanos y la profesionalización policial.



En materia de procuración de justicia, será relevante estar atentos al sistema de justicia penal, favorecer su dinamismo y eficacia, velar por que las sanciones sean las adecuadas y siempre se establezcan con el respeto y la protección de los derechos humanos, además de garantizar la transparencia y una efectiva rendición de cuentas.

El combate a la corrupción y la impunidad serán temas relevantes para nuestro grupo parlamentario, por ello apoyaremos la adecuada sanción a conductas como el robo de hidrocarburos, la compra y coacción del voto, así como la expedición o venta de comprobantes fiscales falsos.

Existen diversas asignaturas pendientes que reclaman la atención de la totalidad de los actores públicos, en nuestro Partido las asumimos como propias y hemos de seguir impulsando soluciones en materia de justicia y seguridad ciudadana.

i) Prisión preventiva oficiosa para la portación ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército

De particular interés para el Partido Verde es encontrar mecanismos que inhiban la portación ilegal de armas en nuestro país. México vive una inédita ola de violencia que afecta a todas las clases sociales y que golpea a la economía. La crisis de seguridad y violencia por la cual atraviesa nuestro país desde hace más de una década no ha podido detenerse en lo absoluto, al contrario, continúa avanzando en perjuicio de la tranquilidad de la población.

Uno de los factores que inciden en el incremento de los niveles de inseguridad es el hecho de que la portación de armas de fuego no sea considerada un delito grave y por lo tanto no implique que quien lo cometa vaya a prisión. La falta de control en la portación de armas de fuego genera una amplia probabilidad de que los delincuentes atenten contra la vida o el patrimonio de las personas, lo cual genera un fuerte impacto social.

Es de advertir que en la comisión de los delitos graves y de alto impacto las armas de fuego están cada vez más presentes, lo cual provoca una afectación a la paz y a la seguridad públicas. En este sentido, impulsaremos la incorporación de la portación



ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército al catálogo de delitos graves contemplados en el artículo 19 constitucional, los cuales ameritan prisión preventiva oficiosa.

ii) Conducción segura para evitar accidentes

Los accidentes de auto son una de las tres principales causas de muerte entre jóvenes en México. Durante años, se sostuvo que manejar alcoholizado era el principal causante de accidentes viales. Gracias a campañas de prevención y al uso de los alcoholímetros, se ha logrado disminuir el índice de accidentes en un 24% durante los últimos dos años.

Deshonrosamente, quien ocupa ahora el primer lugar es el celular y el mal hábito que tenemos de mandar mensajes de texto mientras manejamos.

En México, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicados en 2018, diario mueren 32 personas por textear mientras manejan, sin embargo, la mitad de los involucrados en los accidentes viales no viajaban dentro del vehículo.

Por otro lado, el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes asegura que el 40 por ciento de la población mexicana utiliza el celular mientras conduce y que el riesgo de sufrir un accidente aumenta hasta 4 veces cuando se está en una llamada telefónica al mismo tiempo que se conduce un vehículo y hasta 23 veces más cuando se manipula un celular y se maneja.

Observar la pantalla de un dispositivo móvil para contestar una llamada o leer un mensaje puede tardar de cuatro a siete segundos, los cuales pueden ser suficientes para provocar consecuencias irreparables como la pérdida de vidas humanas.

Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, al año en el país ocurren más de 360 mil accidentes de tránsito de los cuales el 80 por ciento de ellos puede evitarse con la prevención adecuada.

Las distracciones al conducir, como el uso del celular, representan alrededor del 40 por ciento de las causas que generan los choques automovilísticos.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

Si bien la mayoría de los reglamentos de tránsito prohíbe el uso de celular mientras se conduce, ésta sigue siendo una de las faltas más cometidas por los automovilistas y menos sancionadas por las policías de tránsito.

En el Partido Verde estamos convencidos de que es necesario lograr una mayor conciencia social sobre las implicaciones que tiene el uso del celular mientras se está al volante, es necesario que las personas tomen conciencia respecto a que su uso se equipara al riesgo de manejar a altas velocidades o bajo la influencia del alcohol.

Para eso, durante el próximo periodo de sesiones buscaremos el endurecimiento de las sanciones para quienes infrinjan estas prohibiciones, así como la modificación de la legislación para que la implementación de políticas públicas y campañas respecto a los peligros de manejar y textear sean una realidad en todo el país, logrando de esa forma la disminución de accidentes viales por esta causa.

D) DERECHOS LABORALES

Ante la puesta en marcha de la Reforma Constitucional de 2017 se requerirá estar pendientes de las reformas en materia de justicia laboral y democracia sindical, resolución de conflictos laborales por parte del poder judicial y eliminar las prácticas antidemocráticas, la usurpación de derechos y los contratos de protección de los sindicatos.

En el Partido Verde siempre tendremos como prioridad la defensa de los trabajadores para impulsar las reformas laborales tendentes a mejorar su calidad de vida, fortalecer su situación social y económica, así como reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, además de emprender acciones a favor de los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el ámbito laboral.

El actual escenario mundial impone retos que nos permite respaldar a las y los trabajadores del país: en este periodo, buscaremos contribuir a la generación condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

remunerados, impulsar leyes que beneficien al trabajador, mejoren la competitividad y productividad de las empresas y las lleven por la ruta del crecimiento y el desarrollo.

En el Partido Verde tenemos la firme convicción de que una sociedad democrática es una sociedad en donde los derechos son para todos y el Estado vela igualmente por la protección de los mismos. En este sentido, impulsaremos mecanismos que no sólo reconozcan los derechos de las y los trabajadores domésticos, sino también que permitan su acceso efectivo al sistema de seguridad social y a una justa remuneración por el trabajo que desempeñan, buscando generar los acuerdos necesarios para darle viabilidad y guardar el equilibrio con los empleadores.

E) EQUIDAD DE GÉNERO

Se busca que en la legislación mexicana se realicen las reformas necesarias a fin de que las mujeres dejen atrás la desventaja histórica de la que han sido objeto, poniendo especial énfasis en temas como violencia política por razones de género, discriminación laboral y salarial, garantías para asegurar la integridad de las mujeres y el pleno ejercicio de sus libertades, implementación efectiva de la alerta de género y sanciones adecuadas a quien cometa el delito de feminicidio.

EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS ES NUESTRO DEBER

El pasado periodo ordinario de sesiones el Partido Verde presentó diversas iniciativas que conformaron nuestra plataforma electoral, las cuales continuaremos impulsando mediante la búsqueda de consensos que permitan hacerlas una realidad, pues consideramos que éstas constituyen beneficios tangibles para la sociedad. De las iniciativas presentadas destacan las siguientes:

- Permiso Laboral para que los padres asistan a las reuniones convocadas por la escuela de sus hijos y atiendan emergencias médicas sin que esto afecte su salario, siempre que acrediten su puntual asistencia a dichas actividades escolares.



**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA
FEBRERO-ABRIL 2019**

- Bancos de alimentos contra el hambre en las zonas más marginadas del país, estableciendo la obligación de que las centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, restaurantes, entre otros, entreguen los alimentos que ya no serán comercializados y se encuentren aptos para el consumo, donde el costo total de traslado sea deducible de impuestos.
- Transformar la Basura en Energía, aprovechando los residuos sólidos urbanos y convertirlos en electricidad para ser utilizada en alumbrado público, como combustible para transporte público y para satisfacer la demanda de hogares y empresas.
- Horarios laborales escalonados, consistente en la implementación voluntaria de mecanismos para establecer horarios escalonados para la entrada y salida de los trabajadores, semanas comprimidas y la posibilidad de laborar desde casa al menos un día a la semana, y con ello disminuir los tiempos de traslado en las ciudades, mejorar la calidad de vida de las familias y disminuir los niveles de contaminación del aire.

Es importante señalar que el compromiso del Partido Verde con los mexicanos no se limita únicamente a las propuestas descritas con anterioridad, si no que el trabajo y el compromiso es continuo, constante y que a lo largo de la legislatura seguirá alimentándose de las inquietudes de la población para presentar una agenda legislativa actualizada que atienda los reclamos de la sociedad en materia de seguridad, impartición de justicia, combate a la pobreza y a la corrupción, así como mejoramiento de la educación para alcanzar la excelencia, entre otros.

Nuestro grupo parlamentario está consciente de los retos que como país enfrentamos, por lo tanto, redoblamos nuestro compromiso de trabajar en beneficio de los mexicanos para alcanzar el bienestar que la sociedad anhela y merece.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>